



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO (FEDER 2014-2020)

NOMBRE DE LA OPERACIÓN Entorno de experimentación para el fomento de las Nuevas Tecnologías entre los estudiantes de secundaria y bachillerato.

OBJETIVO ESPECÍFICO 020c1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 18.1

CAMPO DE INTERVENCIÓN 80

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO 43697

FECHA INICIO DE LA OPERACIÓN 01/06/2018

FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN 31/12/2023

GASTO ELEGIBLE:

2014	
2015	
2016	
2017	
2018	30000
2019	
2020	
TOTAL	30.000

UTILIZACIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS NO

	SI	NO
¿GENERA INGRESOS?		X
¿ESTÁ SUJETA A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?		X
¿ESTÁ INCLUIDA EN LA ITI DEL MAR MENOR?		X
INCLUYE COMPRA DE TERRENOS		X

DESCRIPCIÓN DE GASTOS A REALIZAR:

Contratación de suministros (informáticos, mobiliario y otros) para el montaje de un laboratorio de aprender haciendo, en colaboración con las Universidades Públicas, para fomentar las nuevas tecnologías entre los estudiantes de E.S.O. y Bachillerato, para que cursen sus estudios en carreras CTIM, mejorando así su capacitación.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD PREVISTOS:

(E051) Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión: 10.000

JUSTIFICACIÓN DE SU ELEGIBILIDAD:

A) CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO.

Esta operación se encuadra dentro del Objetivo Específico 2.3.1 del Programa Operativo de la Región de Murcia FEDER 2014-2020. Con esta operación se pretende impulsar las carreras CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería e Informática) entre los alumnos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

B) SUBVENCIONABILIDAD DE LOS GASTOS

La totalidad de los gastos del proyecto, cumplen la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

C) CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN:

CS001 - Mejorar la inclusión digital del colectivo destinatario de la operación.
CP001 - Urgencia o beneficio social de la operación.

EL CITADO PROYECTO SE ATENDRÁ A LAS NORMAS COMUNITARIAS Y NACIONALES APLICABLES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

SE DISPONE DE LA SUFICIENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

FECHA:

FIRMA: JUAN JOSE ALMELA MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

